



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

SECRETARIA

TRASLADO DE EXCEPCIONES

De conformidad con el art. 175 Parágrafo 2 del CPACA, en concordancia con el Art. 110 del Código General del Proceso se procede a dar traslado de las excepciones propuestas por la parte demandada.

N°	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	APODERADO DEL DEMANDANTE	COMIENZA TÉRMINO	FINALIZA TÉRMINO
1	2017-00346-0000	EJECUTIVO	NURIS TORRES HERNANDEZ	E.S.E HOSPITAL LOCAL SANTIAGO DE TOLU	ANIBAL DIAZ CONTRERAS	22/ 05/ 18	24/05/18
2	2017-00040-00	EJECUTIVO	MANUEL JOSE MARTINEZ MORALES	SUPER NOTARIADO Y REGSTRO	MIGUEL EMILIO PALENCIA LASTRE	22/ 05/ 18	24/05/18

Se fija en cartelera del Juzgado y en la página de la rama judicial del Juzgado, hoy 21 DE MAYO DE 2018 por el término de un (1) día.

CESAR COLEY GALVAN.
SECRETARIO